

IDENTIDADES
RIOPLATENSES.

Un país para los porteños

La experiencia del Estado de Buenos Aires (1852-1861)

Mariana Canedo
(Coordinadora)



EDICIONES
DE LA FAHCE

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

IdIHCS
CONICET

Instituto de
Investigaciones en
Humanidades y
Ciencias Sociales
INTEGRADO
CONICET
UNIVERSIDAD
DE LA PLATA

Un país para los porteños

La experiencia del Estado de Buenos Aires (1852-1861)

Mariana Canedo
(Coordinadora)



2023

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Diseño: D.C.V. Federico Banzato

Diseño de tapa: Sara Guitelman

Editora por Ediciones de la FaHCE: Leslie Bava

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

©2023 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-2319-6

Colección Identidades rioplatenses, 3

Cita sugerida: Canedo, M. (Coord.). (2023). *Un país para los porteños: La experiencia del Estado de Buenos Aires (1852-1861)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ; Ensenada: IdIHCS. (Identidades rioplatenses ; 3). <https://doi.org/10.24215/978-950-34-2319-6>

Disponible en <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/224>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-No comercial-Compártir igual)

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decana

Ana Julia Ramírez

Vicedecano

Martín Legarralde

Secretario de Asuntos Académicos

Hernán Sorgentini

Secretario de Posgrado

Fabio Espósito

Secretario de Investigación

Juan Antonio Ennis

Secretario de Extensión Universitaria

Jerónimo Pinedo

Prosecretaria de Publicaciones y Gestión Editorial

Verónica Delgado

**Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias
Sociales (IdIHCS-UNLP/CONICET)**

Vicedirector

Antonio Camou

Índice

<u>Introducción. Nuevas miradas sobre la experiencia del Estado de Buenos Aires</u>	
<u>Mariana Canedo</u>	<u>9</u>
<u>Las provincias y la Confederación Argentina</u>	
<u>Raquel Bressan.....</u>	<u>27</u>
<u>¿Quién representa a Buenos Aires? La rebelión rural y federal del 1 de diciembre de 1852</u>	
<u>María Fernanda Barcos</u>	<u>61</u>
<u>La condición estatal de Buenos Aires en la década de 1850</u>	
<u>Mariano J. Aramburo</u>	<u>99</u>
<u>Renovación política y círculos de poder durante las gobernaciones de Pastor Obligado y Valentín Alsina (1853-1859)</u>	
<u>Ignacio Zubizarreta.....</u>	<u>131</u>
<u>El entramado político-jurídico institucional del Estado de Buenos Aires: Vaivenes de un proyecto en la campaña</u>	
<u>Mariana Canedo</u>	<u>165</u>
<u>Los procesos electorales durante el Estado de Buenos Aires (1852-1861)</u>	
<u>Vicente Agustín Galimberti.....</u>	<u>207</u>
<u>Las fuerzas armadas de Buenos Aires entre Caseros y Pavón: Organización, disposición territorial y militarización</u>	
<u>Leonardo Canciani</u>	<u>247</u>

<u>Agrupamiento y dispersión: Alternativas indígenas frente al Estado de Buenos Aires</u> <u>Guido Cordero</u>	<u>283</u>
<u>La población en el Estado de Buenos Aires en tiempos de la Confederación Argentina</u> <u>José A. Mateo.....</u>	<u>317</u>
<u>Fiscalidad y economía en el Estado de Buenos Aires</u> <u>Antonio F. Galarza</u>	<u>347</u>
<u>La política sobre tierras del Estado de Buenos Aires: Entre “desórdenes e injusticias” y el reconocimiento de derechos adquiridos</u> <u>Valeria A. D’Agostino.....</u>	<u>379</u>
<u>“Un cuarto poder con faldas”: Mujeres, beneficencia oficial y política durante el Estado de Buenos Aires</u> <u>Valeria Silvina Pita.....</u>	<u>411</u>
<u>“La lengua del público”: Prensa y política en Buenos Aires durante la década de 1850</u> <u>Fabio Wasserman</u>	<u>443</u>
<u>La cuestión religiosa en el Estado de Buenos Aires</u> <u>Roberto Di Stefano</u>	<u>475</u>
<u>Recordar, olvidar, encubrir: La potencia del pasado en la fragua del Estado de Buenos Aires (1852-1861)</u> <u>Alejandro Eujanian</u>	<u>513</u>
<u>Quienes escriben</u>	<u>549</u>

Las fuerzas armadas de Buenos Aires entre Caseros y Pavón: Organización, disposición territorial y militarización

Leonardo Canciani

Introducción

Tras la batalla de Caseros, la pretensión de erigir un Estado nacional que fuese respaldado por una Constitución que contuviera a las 14 provincias rioplatenses, y que además dispusiera de plena jurisdicción y ejercicio de sus competencias en todo el territorio de la Confederación, se topó con serias dificultades que demoraron varias décadas en resolverse. Una de las más importantes fue la titánica tarea de crear fuerzas armadas que respondieran a un poder central. En un principio, dicha labor no presentaba augurios favorables. La disolución del Directorio en 1820 dio inicio a tres décadas de Estados provinciales soberanos que, tras una serie de pactos y acuerdos, se unieron formalmente en una confederación presidida desde Buenos Aires. Su configuración militar era descentralizada, pues cada Estado contaba con un ejército de línea y miliciano propio bajo el mando efectivo de su gobernador. Con la salvedad de la experiencia de las Provincias Unidas durante la guerra contra el Imperio de Brasil y las ligas político-militares antirrosistas, como la Coalición del Norte, que demandaron la formación de ejércitos supraprovinciales, no existió una fuerza militar de carácter permanente que obedeciera a un Poder

Ejecutivo nacional, también inexistente. Cada unidad política determinaba su organización militar, despliegue en el territorio, composición social, tipo y número de sus fuerzas y la designación de jefes y oficiales para las mismas.

Después del Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, los gobernadores depositaron el mando de sus fuerzas regulares en el director provisorio Justo José de Urquiza, quien una vez electo presidente, dio inicio efectivo a la organización del ejército nacional. Su propósito fue constituir una fuerza pública que respondiera de manera directa al Poder Ejecutivo nacional, pero se topó con las atribuciones que, en materia militar, conservaban las provincias y sus gobernadores. El vencedor de Caseros se enfrentó al desafío institucional y político de crear un ejército que contuviera a las fuerzas provinciales y que, a su vez, se subordinara a una autoridad nacional (Macías, 2014, pp. 85-90).

En este contexto, ¿cómo fue la situación de Buenos Aires?, ¿se ajustó a este esquema militar que debía tender hacia la centralización?, ¿cómo reconstruyó sus fuerzas de guerra luego de la derrota de su ejército en Caseros?, ¿qué rol tuvieron en ello las autoridades militares y civiles locales?, ¿cómo estaban constituidas y distribuidas por el territorio dichas fuerzas?, ¿cómo se repartió la presión militar entre el ejército regular, las milicias y los “indios amigos”? Estas son las preguntas que pretendemos responder en las páginas que siguen. Ensayaremos una periodización de las fuerzas armadas de Buenos Aires entre 1852 y 1862, basada en las prioridades defensivas/ofensivas que impusieron los dos frentes de conflicto que mantuvo el Estado con la Confederación Argentina y los indígenas de la pampa y de la región norpatagónica.

De Caseros a la irrupción del problema fronterizo (1852-1855)

Durante el segundo gobierno de Juan Manuel de Rosas, el ejército de línea se volvió el principal sostén de su régimen. El grueso de los efectivos fue concentrado en la capital, y desde allí se emplearon en

las diversas campañas militares que, entre 1837 y 1851, se sucedieron en las provincias, en Buenos Aires y en el Estado Oriental (Rabinovich, 2013). Asimismo, se desempeñaron en la defensa de la frontera, aunque fueron apoyados y complementados por las milicias y los “indios amigos” (Gelman y Lanteri, 2010), que en coyunturas particulares pudieron sobrepasar las fuerzas regulares (Ratto, 2003).

El mayor desafío al aparato militar rosista provino de uno de sus antiguos aliados, el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, que el 1 de mayo de 1851 se pronunció contra la hegemonía que mantenía el gobierno de Buenos Aires en la Confederación. A partir de entonces, ambos bandos desarrollaron preparativos para la guerra. El 3 de febrero de 1852, en Monte Caseros, se vieron las caras dos ejércitos que habían logrado movilizar una cantidad de hombres sin precedentes en la historia de la región. Por un lado, las fuerzas del litoral que comandaba Urquiza, aumentadas con divisiones de orientales y brasileños, sumaban alrededor de 24 mil hombres. Y, por otro lado, las de Buenos Aires, al mando del mismísimo gobernador, ascendían a 23 mil y pretendían hacer frente a la avanzada dirigida por el entrerriano. Según estimaciones, participaron de la batalla casi 50 mil combatientes, en el que fue el combate campal más grande de Sudamérica hasta ese entonces (Rabinovich y Zubizarreta, 2020, p. 139).

Si bien se necesitan estudios que detallen el panorama militar en los días posteriores a Caseros, existe cierto consenso entre los historiadores en cuanto a que la derrota rosista provocó un fuerte descalabro en el ejército bonaerense: pérdida total de armas y caballadas, alrededor de 1.500 bajas y 7 mil prisioneros, indefensión de la frontera, desertores y dispersos merodeando por la campaña y desestructuración del servicio de armas de los milicianos durante los meses siguientes (Allende, 1958a, pp. 23-25; Caletti Garciadiego, 2010, pp. 94-95; Rabinovich, 2013, pp. 235-236; Di Meglio, 2017).

Con el objetivo de encausar esta situación, y en vista de dar inicio a la reorganización del aparato militar-miliciano derrumbado, en-

tre febrero y marzo de 1852 el gobernador interino Vicente López y Planes tomó dos medidas. En primer lugar, dividió la Comandancia General de Campaña en dos secciones autónomas: el Departamento del Norte, que quedó bajo el mando de José María Flores, y el del Sud, que fue encomendado a Hilario Lagos. Ambos militares habían sido pilares del ejército federal durante el rosismo, y, durante 1852, ocuparon destacados puestos en la oficialidad del ejército de Buenos Aires. El primero debía reunir fuerzas suficientes para remontar dos regimientos de línea, Granaderos a Caballo y Dragones de la Frontera, y el segundo el de Blandengues (Allende, 1958a, pp. 27-28).

Los jefes de los departamentos fueron la máxima autoridad militar de la frontera. Además de estos últimos, durante la década secesionista, ocuparon dichos cargos Julián Martínez, Cruz Gorordo, Laureano Díaz, Juan Susviela, Ignacio Rivas, Emilio Mitre, Julio de Vedia, José Benito Machado y Julián Murga, entre otros. Todos ellos tenían experiencia militar. Se habían incorporado a las milicias o a las fuerzas de línea entre los inicios de la década de 1820 y la de 1840. A diferencia de Flores y Lagos, lucharon contra el rosismo en las provincias y/o en el Estado Oriental, bajo las órdenes de Juan Lavalle, José María Paz y Fructuoso Rivera, y sufrieron el exilio por su condición de “unitarios” (Canciani, 2020).

En segundo lugar, López y Planes creó la Guardia Nacional para custodiar las leyes y sostener a la autoridad. En estrecha relación con ello, dispuso la disolución de todos los regimientos de milicias y se ordenó a los individuos que los integraban presentarse al enrolamiento, con el fin de organizar la Guardia Nacional de acuerdo con la ley de 1823. Según afirma Literas (2017, pp. 65-66), estas medidas deben considerarse en función de la reformulación política y militar que las nuevas autoridades porteñas encararon tras dos décadas de hegemonía rosista. En este sentido, la Guardia Nacional representó una línea de continuidad en un contexto de legitimación de un nuevo orden político. El reclutamiento y la movilización de vecinos no era una práctica

novedosa, tampoco sus objetivos, criterios de movilización y funcionamiento. Sin embargo, la denominación de la nueva milicia —tomada de la *Garde National* francesa y de las experiencias en otros países de América Latina—,¹ brindó un nuevo marco simbólico a los milicianos, definidos como “ciudadanos en armas” que debían velar por el resguardo de la ley, de las instituciones y de la Constitución (Sabato, 2008; Macías, 2014), lo que le otorgaba especificidades en un marco de continuidad con la tradición miliciana (Canciani, 2017).

Estas medidas impactaron de diferente forma en la ciudad y en la campaña. La organización de la Guardia Nacional no se produjo con la rapidez planificada, ya que las autoridades porteñas y rurales se toparon con graves inconvenientes (Caletti Garciadiego, 2010, pp. 101-107). La de la capital se organizó más rápidamente. Tuvo un rol central en el sostén del gobierno bonaerense en su disputa con Urquiza; brindó su apoyo a la revolución del 11 de septiembre y fue reorganizada por Bartolomé Mitre, quien desempeñó un papel decisivo en su consolidación (Allende, 1958a, pp. 170-176). En el resto de la provincia, el tiempo que medió entre el licenciamiento de las milicias y la organización de la Guardia Nacional dejó a los partidos fronterizos en una situación de seria indefensión, por el peso que los cuerpos de vecinos armados habían tenido en las décadas previas para garantizar la seguridad de la campaña (Caletti Garciadiego, 2010, p. 107; Ratto, 2012, pp. 361-362).

Más allá de las dificultades, para noviembre de 1852 los comandantes de la campaña habían logrado remontar 15 regimientos de caballería. Básicamente, el procedimiento consistió en elaborar un registro

¹ La *Garde National* fue creada en Francia luego de la revolución de 1789, como la manifestación armada de la fuerza opositora al absolutismo. Su misión era mantener y preservar el nuevo orden surgido de la revolución (Rosanvallón, 1992). Este espíritu se replicó en América. Fue establecida en Brasil y Chile en 1831, Colombia en 1832, en el Estado Oriental en 1835, en Perú en 1839, en Bolivia en 1842, en Ecuador y Paraguay en 1843 y en México en 1846.

de enrolamiento y designar a los oficiales. En general, el comandante del cuerpo proponía al gobernador los nombres de los vecinos que consideraba idóneos para desempeñarse como tales y era este último quien los designaba en el cargo. Asimismo, al asumir la gobernación, Valentín Alsina ordenó reemplazar los batallones de infantería de línea existentes (“Federación”, “Constitución”, “San Martín” y “Buenos Aires”) por tres de nueva creación (1°, 2° y 3°); dispuso la formación de tres regimientos de caballería de línea —denominados Blandengues de la Frontera, Granaderos a Caballo y Coraceros— y creó un regimiento de artillería ligera de fácil movilidad (Comando en Jefe del Ejército, 1972, pp. 487-495). Además, decretó la subdivisión del departamento del Norte en dos nuevas jurisdicciones, Norte y Centro, para los cuales fueron nombrados Cayetano Laprida e Hilario Lagos (Allende, 1958a, p. 101). Finalmente, sobre la base de estas medidas, Alsina dispuso la formación de un ejército que, bajo la dirección de José María Paz, debía invadir Santa Fe para disputarle a Urquiza el dominio sobre la Confederación.

Ante la orden de reunir a las fuerzas bajo su dependencia, Lagos concentró los efectivos en Guardia de Luján (Mercedes) y el 1 de diciembre de 1852 lanzó una proclama contra el gobernador, que precipitó su renuncia días más tarde. De esta forma, se daba inicio a la rebelión rural federal que puso sitio a la ciudad de Buenos Aires hasta julio del año siguiente (Allende, 1958a; Scobie, 1979; Caletti García-diego, 2010; Barcos, 2012, 2017).² La reestructuración de las fuerzas armadas quedó interrumpida e inconclusa.

Una vez finalizado el sitio y derrotado el levantamiento federal, el gobernador provisorio Pastor Obligado impulsó una serie de reformas administrativas con el fin de reorganizar la campaña (Allende, 1952; Barcos, 2019). En lo que respecta a las cuestiones puramente militares, envió a Manuel Hornos y a Julián Martínez a los departamentos

² Véase el capítulo de María Fernanda Barcos en este libro.

Norte y Sud para transmitir y hacer cumplir las nuevas disposiciones; examinar las necesidades de la campaña y procurar remediarlas; prevenir cualquier movimiento hostil contra la autoridad y ocuparse de la defensa de la frontera (Allende, 1958a, pp. 151-156; Canciani: 2017, pp. 42-43).

Sin embargo, el evento más importante de este tiempo fue la sanción de la Constitución del Estado de Buenos Aires, el 12 de abril de 1854.³ En lo que concierne a los intereses de este capítulo, definió las atribuciones militares del gobernador y de la Asamblea Legislativa. Tal como sucedía desde 1820, el gobernador era el “gefe Superior de la fuerza militar del Estado”, aunque para mandarla en persona debía recibir la autorización de la Asamblea General (art. 100). Recibió la atribución para nombrar los empleos y grados militares hasta el de coronel por sí solo, y para los subsiguientes con el acuerdo del Senado (art. 99). Asimismo, la Constitución reconocía como una competencia del Poder Legislativo fijar anualmente las plazas del Ejército regular y disponer la cantidad de guardias nacionales que se movilizarían para el servicio de la guarnición en la ciudad y en la frontera (art. 60) (Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires –en adelante, ROGBA–, 1854, pp. 35-39).

El brazo ejecutor del gobernador en materia militar era el ministro de Guerra y Marina, máxima autoridad de gobierno, administración y dirección de las fuerzas armadas. Durante el período abordado fueron siete las personas que ocuparon ese cargo: Manuel de Escalada (1852 y 1854), José María Flores (1852), José María Paz (1853), Bartolomé Mitre (1855-1857), José Matías Zapiola (1857-1859), Benito Nazar (1860) y Juan Gelly y Obes (1860-1862). Con la previa aceptación del gobernador, era el encargado de nombrar comandante general de Armas, inspector general de Armas, comisario general de Guerra y Marina, jefes de frontera y comandantes de los regimientos y batallones

³ Véase el capítulo de Mariano Aramburo en este libro.

regulares y milicianos, entre otros empleos. El comandante general de Armas contaba con el asesoramiento de un Estado Mayor, ejercía el mando sobre todas las fuerzas y era la autoridad responsable de la defensa de Buenos Aires. El inspector general de Armas se ocupaba de lo referente a instrucción, preparación, reglamentos y tareas afines a lo militar. Además, estaba autorizado para reprender, arrestar y suspender de su empleo a cualquier oficial de los regimientos de su Inspección. Desde agosto de 1853, estas dos dependencias se unificaron bajo la función del inspector y comandante general de Armas. El comisario general tenía a su cargo el pago de sueldos y racionamiento del personal militar en todos los niveles y las licitaciones (Comando en Jefe del Ejército, 1972, pp. 485-486 y 512-520).

Es decir, Buenos Aires dispuso del mando efectivo sobre las fuerzas de línea y de la Guardia Nacional y no se enfrentó al desafío que asumió la Confederación de instituir un ejército nacional en connivencia con los gobernadores, que mantenían plena competencia sobre el manejo de las milicias.

En este sentido, la Constitución de la Confederación Argentina, sancionada el 1 de mayo de 1853, dispuso que el presidente fuese el comandante en jefe de todas las fuerzas de mar y tierra. Además, fue el encargado de conceder los empleos y grados militares superiores con acuerdo del Senado, y por sí solo en el campo de batalla; de disponer de la organización y distribución de las fuerzas militares; declarar la guerra y conceder patentes de corso y cartas de represalias, con autorización y aprobación del Congreso Nacional (art. 83, inc. 15-18). Por su parte, este último recibió las atribuciones para autorizar la reunión de las milicias de todas las provincias, o parte de ellas; disponer de la organización, el armamento y la disciplina de las mismas, y la administración y gobierno de la parte de ellas que estuviese empleada en servicio de la Confederación. Finalmente, se reservaba a las provincias el nombramiento de sus jefes y oficiales y la facultad de impartir la disciplina prescrita por el Congreso (art. 64, inciso 24) (ROGBA, 1854, pp. 65-73).

Una vez definida la soberanía del Estado de Buenos Aires con la sanción de la Constitución de 1854, entre octubre y noviembre de ese año se produjo la primera invasión de porteños que residían en la Confederación. La misma se consumó el 4 de noviembre, aunque fue rápidamente derrotada en la batalla de El Tala por las fuerzas bonaerenses que comandaba Manuel Hornos. Gerónimo Costa fue el jefe de la invasión y también intervinieron Hilario Lagos, Antonino Reyes, Cayetano Laprida, Baldomero Lamela y Juan Francisco Olmos, quienes habían participado del levantamiento federal de 1852-1853 (Scobie, 1979, p. 138). Para responder a la invasión, el gobierno de Buenos Aires movilizó a parte de la Guardia Nacional de caballería de campaña. Con este propósito, fueron designados nuevos jefes de línea para remontar los regimientos y formar una fuerza de reserva que colaborara con el ejército de operaciones de Hornos. Al igual que en 1852, la prioridad de estos comandantes fue enrolar a los vecinos de los partidos y designar a los oficiales de las compañías que deberían garantizar el reclutamiento y la formación de contingentes para resguardar a las autoridades del Estado y propender al orden público. Las autoridades civiles debieron colaborar con el enrolamiento y el reclutamiento, al citar a los vecinos para su inscripción en el registro.

Finalizado momentáneamente el conflicto con la derrota y huida de los invasores y, sobre todo, con la firma de los Pactos de Convivencia entre la Confederación y Buenos Aires (20 de diciembre de 1854 y 8 de enero de 1855), en enero de 1855, el gobierno decretó el licenciamiento de los guardias nacionales que habían intervenido en la campaña y los exceptuó de cualquier servicio militar por un año. A su vez, disolvió los regimientos de caballería recientemente organizados y cesó a los jefes que estaban a su mando. La medida se fundamentaba en que habían pasado los motivos que llevaron a la movilización y se creía “justo y conveniente” que todos los ciudadanos retornaran a sus labores. El decreto no alcanzó a los jefes de los regimientos de frontera. A partir de entonces, la principal tarea de las fuerzas milicianas es-

tuvo vinculada a la defensa del territorio fronterizo con los indígenas (Canciani, 2017, pp. 52-58).

Reorganización de las fuerzas: Entre la frontera, la Confederación y los jueces de paz (1855-1857)

La disolución de los regimientos de la campaña se correspondió con la readecuación del esquema militar. En enero de 1855, Bartolomé Mitre asumió el Ministerio de Guerra y Marina. Recuperó la división de la frontera en tres secciones: Norte, Centro y Sud (Walther, 1970, p. 228). Distribuyó la caballería del ejército regular en cuatro regimientos. La organización de los mismos debía hacerse, en algunos casos, mediante la unificación de unidades sueltas ya existentes (Comando en Jefe del Ejército, 1972, pp. 490-493). Como venía implementándose desde la década de 1820, se recurrió a los alistamientos voluntarios y, ante su insuficiencia, los jueces de paz debían remitir individuos en castigo por delitos comunes. Este ejército planificado distó mucho del real. La indisciplina de los soldados y las dificultades para completar las plazas con voluntarios se sumaron a la imposibilidad de completar las dotaciones dispuestas por decreto. Cada regimiento debía cubrir 435 plazas, pero ninguno lo logró. En la frontera del Norte, el de Dragones alcanzó a reunir 256 hombres; en la frontera del Centro, el de Blandengues tenía 409 soldados, y en la frontera del Sud, Coraceros y Húsares del Plata alcanzaban las 368 y 193 plazas, respectivamente. De los 1.740 hombres previstos, solo se alistaron 1.226 (Ratto, 2012, pp. 362-364).

El año 1855 representó una bisagra en la diagramación del sistema militar bonaerense. Por un lado, marcó el fin de la etapa en la cual los gobiernos buscaron organizar las fuerzas de guerra con el propósito de responder a los problemas políticos y militares que se generaban por la conflictividad latente que se vivía con la Confederación Argentina. La Guardia Nacional fue objeto de medidas *ad hoc* para responder de forma coyuntural a problemas concretos, sirviendo de auxilio al ejér-

cito de línea. Por otro lado, significó el inicio de un período signado por la necesidad de dar una organización definitiva a esta milicia, que se cristalizaría a partir de 1857.

Resulta muy revelador un parte sobre la situación de la frontera del Norte que Cruz Gorordo enviara a Bartolomé Mitre en febrero de 1856, en el cual exponía las razones por las cuales justificaba su pedido de regimentar la Guardia Nacional:

si somos invadidos por 400 indios, no hay como batirlos, y es muy probable que nos lleven cuando quieran arrear. Flores y Luzuriaga están en el Pavón, y hacen correr la noticia que Urquiza pronto nos declararía la guerra; con este embrollo tienen alarmada esta frontera, y siempre trabajando para desmoralizar nuestras masas; por todas razones, es preciso, mi amigo, regimentar los cuerpos de milicias y dejarnos de la majadería de los jueces de paz (Archivo del General Mitre, 1912, Tomo XV, p. 141).

Según podemos observar, Gorordo definía tres motivos por los cuales solicitaba la organización definitiva de la nueva milicia: la indefensión ante potenciales malones, las amenazas de invasión que llegaban desde Confederación y los problemas generados con los jueces de paz debido al control que todavía ejercían sobre la Guardia Nacional.

Con respecto al primer punto, Ratto (2006, 2015) y Belloni (2010) han enumerado las razones que tensaron las relaciones interétnicas en la frontera sur: la expropiación de tierras a los indígenas de la zona de Tapalqué, la negativa a entregar raciones, la muerte de un cacique “amigo” y la implementación del programa de avance territorial de Mitre. Durante los primeros meses de 1855, caciques coaligados detrás del liderazgo de Calfucurá —aliado de Urquiza— llevaron a cabo una serie de malones de diversa intensidad sobre los campos del sur del Estado, obteniendo como botín ganado y cautivos.⁴ En respuesta, Obligado ordenó una serie de campañas militares para acabar con

⁴ Véase el capítulo de Guido Cordero en este libro.

los ataques, pero fueron duramente derrotadas en Sierra Chica (31 de mayo de 1855), San Antonio (13 de septiembre de 1855) y San Jacinto (29 de octubre de 1855).

Al día siguiente del segundo enfrentamiento, el gobierno dispuso que una parte considerable de los partidos de la campaña aportaran contingentes de guardias nacionales para el ejército de operaciones que dirigía Manuel Hornos. Según editorializaba *La Crónica* en su edición del 15 de septiembre, “los indios son nuestra epopeya actual, a falta de guerra con cristianos”. A partir de entonces, los jueces de paz comenzaron a recibir notificaciones en las cuales se consignaba la cantidad de milicianos que habrían de aportar a la fuerza en formación. En total, se pretendió reunir un contingente de 1.265 hombres (AGN, X 28-7-12, exp. 10.832). Esta cifra superaba ligeramente a los 1.226 soldados de línea que, por entonces, servían en la frontera.

En sus comunicaciones a los jueces de paz, el gobierno definió el perfil de los guardias nacionales que habrían de ser objeto del reclutamiento. Se debía priorizar aquellos que no hubieran concurrido a las citaciones anteriores, o, en su defecto, los “menos laboriosos y ocupados”.⁵ En caso de que no pudieran cubrir la cuota solicitada con este tipo de hombres, se los autorizó a reclutar a quienes trabajaban y, de entre ellos, en especial a quienes tuvieran “menos obligaciones de familia”.

¿Cuál fue la respuesta de los jueces de paz a esta orden del gobierno? En la fuente consultada solo comprobamos la remisión de 605 guardias nacionales al ejército, en lugar de los 1.265 solicitados. Pero no podemos afirmar con certeza que no se haya completado la totalidad de los contingentes pedidos a los partidos, pues no pudimos acceder a todas las respuestas de estas autoridades.

⁵ Esto representa una diferencia sustancial con la decisión tomada por Rosas en vísperas de la batalla de Caseros. En este caso, tal como mostraron Salvatore (2018, pp. 134-136) y Galimberti (2021), el gobernador federal ordenó a los jueces de paz que enrolaran y reclutaran milicianos que hubieran nacido en Buenos Aires o, en caso de provenir de otra provincia, que tuvieran más de seis años de residencia en ella.

Con respecto a los partidos para los cuales tenemos información, observamos una relativa eficiencia de los jueces de paz, al completar —al cabo de un período que se extiende por una, dos o tres semanas— la cuota señalada por el gobierno. No obstante, sus respuestas no fueron unánimes. Como planteó Ratto (2015, p. 81), las acciones de las autoridades locales se caracterizaron, al menos, por la ambigüedad. El universo de las mismas varía entre aquellos que acudieron prontamente a la formación de los contingentes requeridos, haciendo pesar el esfuerzo de guerra sobre sus convecinos; los que pusieron reparos a la movilización e intercedieron por estos para reducir el número de afectados; los que ganaron tiempo para reclutar a los recién llegados al partido o a los considerados “vagos” o sin ocupación probada; y, finalmente, los que rechazaron —sin conocer las consecuencias que pesaron sobre ellos— el envío de los hombres al ejército que debía marchar a la frontera.

Al igual que durante las décadas previas, por ser las máximas autoridades de los partidos, los jueces de paz fueron una pieza clave en el enroalamiento, reclutamiento y movilización de la Guardia Nacional. En parte, esta situación se modificaría a partir de julio de 1857. Un rol auxiliar y complementario cumplían en los cuarteles los alcaldes y tenientes que los secundaban (Díaz, 1959a; Literas, 2017). También colaboraron en la detención de desertores, sublevados o de aquellos que infringieran las disposiciones de reclutamiento, así como de la misma manera debían garantizar el destino de las armas a los que fueran apresados luego de su desertión. Además, debían intermediar en la entrega de excepciones y dispensas al servicio miliciano, pues fiscalizaban la veracidad de los argumentos que utilizaban los guardias nacionales para evitarlo, a fin de acreditarlos o no.

A diferencia de lo que sucedería meses más tarde con la segunda invasión desde la Confederación,⁶ el esfuerzo bélico porteño para

⁶ En enero de 1856, se produjo una nueva invasión por el norte de Buenos Aires. Esta vez era dirigida por José María Flores y Gerónimo Costa. Al igual que en noviembre de 1854, fue derrotada por el ejército bonaerense, que, en esta ocasión, comandaba el ministro Bartolomé Mitre (Scobie, 1979, p. 149).

combatir a los indígenas coaligados no rindió sus frutos. Ante la derrota de las fuerzas bonaerenses en San Jacinto, se negoció la paz con los caciques Catriel, Cachul y Yanquetruz, llegando a los acuerdos de 1856 y 1857. No obstante, no se logró sellarla con Calfucurá, quien se mantuvo amenazante y en marzo de 1857 encabezó un nuevo malón sobre Azul y Tapalqué (de Jong, 2011). La seguridad de la frontera distaba mucho de estar garantizada. Así lo reconocía el ministro de Guerra y Marina, José Matías Zapiola, el 22 de junio de 1857:

es indispensable cubrir el servicio diario de la guarnición [de la capital] con la Guardia Nacional, desde que las fuerzas de línea están espeditas á obrar en campaña del modo que lo ecsijan las premiosas atenciones de la frontera, á que el Gobierno contrae especialmente su atención (AGN, X 28-10-13, exp. 13.693).

En este contexto, el 5 de mayo de 1857, Valentín Alsina asumió la gobernación del Estado de Buenos Aires por segunda vez. Rápidamente, en los primeros meses de su gestión, implementó una serie de reformas administrativas que apuntaron a reorganizar en sentido institucional a la campaña.

La gobernación de Alsina: Nueva reformulación de las fuerzas (1857-1859)

Una de las primeras medidas que tomó el nuevo gobernador fue establecer las comisarías y prefecturas, con el fin de consolidar la presencia del gobierno en el territorio provincial. Durante el breve período en que estuvieron en funciones (1857-1859), los prefectos fueron representantes directos del gobierno en la campaña. Concentraron en sí la administración de varios partidos, que se reunieron en ocho departamentos o prefecturas compuestas por las comisarías de campaña. La ley del 12 de septiembre de 1857 dispuso que el prefecto era “el Jefe de la administración en el Departamento y agente inmediato y subordinado del Poder Ejecutivo en los ramos de Gobernación, Hacienda y Guerra” (Díaz, 1959b, p. 47; Yangilevich, 2010, pp. 135-137).

Sin embargo, aclaraba que no podía mandar ningún tipo de fuerza armada sin previa autorización del gobierno. En caso de motín, sublevación, conspiración o invasión súbita, podía reunir la Guardia Nacional, aunque debía ponerla bajo las órdenes de sus jefes y estar en constante comunicación con estos (Díaz, 1959b; Yangilevich, 2010).

Además, se procuró incrementar las fuerzas de guerra del Estado. En este sentido, se creó un nuevo regimiento de caballería de línea que debía tener la misma composición que los anteriores, el cual adoptó la denominación de Cazadores de Buenos Aires (Ratto, 2012, p. 373). A su vez, se reorganizó la Guardia Nacional. Con respecto a la de la capital, el 22 de junio se reglamentó un nuevo enrolamiento ante la premura de cubrir el servicio de guarnición con milicianos, ya que el ejército de línea había sido destinado a la frontera. Por su parte, la de caballería de la campaña, a través del decreto del mes de julio, fue dividida en 17 regimientos. De igual modo que en las medidas que se tomaron en 1852 y 1854, fueron puestos bajo el mando de jefes del ejército regular, nombrados por medio del mismo decreto.⁷ Cada cuerpo tendría un cuadro veterano, compuesto del jefe, un ayudante mayor y un cabo de cornetas. La diferencia con lo legislado hasta entonces radica en el desplazamiento de los jueces de paz de la comandancia de la Guardia Nacional de infantería de los pueblos y en la reducción de las atribuciones que mantenían en el reclutamiento de la de caballería. Hasta ese momento, las autoridades militares de la frontera habían recurrido a ellos para reclutar a los vecinos de los partidos, tal como hemos mostrado para septiembre y octubre de 1855 y en la carta que Gorordo enviara a Mitre en febrero de 1856. A partir de 1857, el mando efectivo de estos cuerpos fue conferido a los jefes de los regimientos. Su primera misión fue el enrolamiento de los guardias

⁷ Se trata de Pedro Naón, Lino Almandoz, Martín de Gainza, Cruz Gorordo, Francisco Goyena, Silverio Anzoátegui, Federico Carril, Felipe López, Saturnino Albariños, Justo Zamudio, Domingo Boado, Liborio Muzlera, Manuel Báez, Juan Rodríguez, Martín Campos, Martín Coronel y Benito Machado.

nacionales, y para ello habrían de recibir la colaboración de los jueces de paz, quienes citarían a los ciudadanos al Juzgado, a la Comandancia o al sitio definido para la elaboración del registro. Finalmente, los regimientos fueron adscriptos a los tres departamentos militares de la frontera, con el fin de que brindaran allí su servicio de armas (Canciani, 2017, pp. 65-69).

A continuación, presentamos un esquema que sintetiza parte de la información que hemos reseñado. Mostramos las relaciones de poder que se manifestaban entre las autoridades civiles y militares, una vez instituidas las prefecturas y comisarías de campaña.

Esquema. Autoridades civiles y militares del Estado de Buenos Aires (ca. 1858)



Fuente: Elaboración propia.

Los nombramientos de los jefes de la Guardia Nacional se realizaban de forma anual, aunque podían ser reelegidos indefinidamente,

situación que no hemos observado más allá de algunos años. A partir de la década de 1860, el mando de estos cuerpos fue conferido a ciudadanos particulares.⁸ Por estas características, hasta el momento no se ha podido reconstruir de forma sistemática el perfil social de los jefes de los regimientos de campaña. Disponemos de referencias para aquellos que llegaron a importantes puestos de mando en el ejército, o que previamente habían tenido una destacada participación política y militar durante las guerras civiles a favor y, en su mayoría, en contra de Rosas, como Nicolás Granada, Pedro Naón, Matías Ramos Mejía, Cruz Gorordo, Juan Susviela, Nicanor Otamendi, Jacinto González, Benito Machado y Manuel Sanabria.

Los comandantes milicianos debían responder a las disposiciones de los jefes de frontera cuando estos demandaran contingentes. Se erigieron en el eslabón clave para garantizar el reclutamiento. Como manifestara el gobernador Alsina a Bartolomé Mitre en una carta de diciembre de 1858: “toda la responsabilidad queda así sobre los jefes de cuerpo” (Archivo del General Mitre, 1912, Tomo XVII, p. 28). También debían aceptar o rechazar personeros y otorgar licencias para que los residentes pudieran trasladarse por el territorio provincial. Desempeñaron un rol fundamental para organizar y movilizar a los pobladores de la campaña ante conmociones políticas y sociales que pusieron en vilo a los pueblos (Canciani, 2017, p. 137).

⁸ Esta disposición comenzó a regir el 25 de febrero de 1864, cuando el gobernador Mariano Saavedra dispuso que, con excepción de los partidos fronterizos, los regimientos y batallones de la Guardia Nacional de campaña debían ser comandados por civiles en comisión (Heras, 1954, p. 61).

Cuadro 1. Guardia Nacional del Estado de Buenos Aires en 1857

Batallones de infantería de la ciudad		Población	Guardias nacionales	Enrolados (%)
	1	-	845	-
	2	-	1.123	-
	3	-	560	-
	4	-	755	-
	5	-	883	-
	6	-	337	-
	<i>Subtotal</i>	-	4.503	-
Escuadrones de caballería de los suburbios		-	1.109	-
	<i>Subtotal</i>	91 548	5.612	6,1%
Regimientos de campaña		Población	Guardias nacionales	Enrolados (%)
1	San José de Flores, Morón y Belgrano	10.464	1.127	10,7%
2	San Isidro, San Fernando y Conchas	10.628	1.148	10,8%
3	Pilar, Exaltación, Zárate y Baradero	14.168	1.571	11,1%
4	San Pedro, Pergamino y Rojas	9.088	1.174	12,9%
5	Salto, Arrecifes y Fortín de Areco	8.207	819	10%
6	Bragado, 25 de Mayo y Saladillo	6.087	541	8,9%
7	Chivilcoy y Mercedes	14.922	1.462	9,8%
8	San Antonio de Areco, Giles y Luján	13.604	999	7,3%
9	Navarro, Lobos y Monte	17.400	2.238	12,8%
10	Cañuelas y Matanza	5.812	517	8,9%
11	Ranchos y Chascomús	6.219	570	9,2%
12	Magdalena y Ensenada	7.332	656	8,9%
13	San Vicente, Quilmes y Barracas al Sud	12.717	860	6,7%
14	Tordillo, Dolores y Pila	7.991	1.222	15,3%
15	Vecino, Ajó y Tuyú	4.730	631	13,3%
16	Las Flores, Tapalqué, Azul y Tandil	22.135	2.390	10,8%
17	Mar Chiquita y Lobería	1.809	280	15,5%
	San Nicolás	11.322	1.232	10,9%
	Junín	962	61	6,3%
	Bahía Blanca	969	169	17,4%
	Patagones	1.569	200	12,7%
	<i>Subtotal</i>	188.135	19.867	10,5%
Total		279.683	25.479	9,1%

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires de 1857, Tomo I, pp. 85-87 y Primer Censo Argentino, 1869, pp. 19-20.

Las medidas que se implementaron tuvieron un impacto directo en las fuerzas armadas, pues se duplicó la cantidad de hombres disponibles para ser movilizadas (Ratto, 2012, p. 373). Como se observa en el **Cuadro 1**, de los 25.479 guardias nacionales enrolados en 1857, la campaña reunía la mayor parte, 19.867 (78%) frente a los 5.612 de la ciudad (22%) —si sumamos a los escuadrones de los suburbios, denominados de “Extramuros”—. El porcentaje de inscriptos con respecto a la población total del Estado estimada para 1855 alcanza el promedio el 9,1%, aunque para la ciudad se reduce al 6,1% y para la campaña y la frontera asciende al 10,5%.

Más allá de los efectivos potenciales de que disponía Buenos Aires, en 1857 las fuerzas en servicio en todo el territorio ascendían a 5.738 hombres. La mayor parte de ellos correspondían al ejército de línea: 3.498 hombres (61%). La Guardia Nacional había movilizado 2.015 milicianos (35%), de los cuales una amplia mayoría pertenecía a la caballería (91,3%) —es decir, a la campaña— aunque también podían contabilizarse algunos provenientes de los suburbios de la capital. Finalmente, los “indios amigos” aportaban 225 lanceros, que representaban apenas el 4% de la fuerza. Por lo tanto, la caballería constituía el grueso del ejército bonaerense.

Luego de esta reorganización, el gobierno ordenó una nueva campaña militar “tierra adentro” para combatir a Calfucurá, quien había coordinado dos malones simultáneos en el noroeste y en el sur de la frontera durante el mes de octubre de 1857.⁹ Nicolás Granada recibió el mando del ejército, mientras que Emilio Conesa y Wenceslao Paunero dirigieron las divisiones de Azul y Tandil, respectivamente. Durante la marcha hacia Bahía Blanca se produjeron los combates de Sol de Mayo (31 de octubre de 1857) y Cristiano Muerto (1 de noviembre de 1857), que fueron victorias para las fuerzas bonaerenses. Envalentonados por estos triunfos, se internaron en el territorio indígena, y en

⁹ Véase el capítulo de Guido Cordero en este libro.

febrero de 1858 derrotaron en el arroyo Pigüé a los lanceros de Calfucurá y Cañumil (De Marco, 2010, pp. 347-348). Sin embargo, este triunfo no tuvo un impacto significativo, ya que Calfucurá continuó asolando la frontera y no fue posible poner fin a la conflictividad en la misma.

¿Cómo era la situación de las fuerzas porteñas de cara a los enfrentamientos con los indígenas? Los informes de la Comandancia de las fronteras del Centro y del Sud, elaborados con los efectivos disponibles al 1 de diciembre de 1857, nos brindan un cuadro muy completo de su estado. Lamentablemente, no hemos hallado la misma información para la del Norte. La fuerza efectiva¹⁰ de la frontera del Centro era de 1.353 hombres, repartidos entre ocho jefes, 99 oficiales y 1.246 individuos de tropa. La mayor parte de ellos (865 plazas) estaban en Bragado: 468 (34,6%) revistaban en el regimiento de Blandengues (caballería de línea), 326 (24,1%) eran guardias nacionales y 71 (5,2%) “indios amigos”. Los restantes (488 plazas que ascendían al 36,1%) guarnecían 25 de Mayo. Por cómo está construida la fuente, para este caso no podemos discriminar entre las tres fuerzas antes mencionadas (**Cuadro 2**).

Cuadro 2. Estado general de las fuerzas de la frontera del Centro
(1 de diciembre de 1857)

Cuerpo/tipo de fuerza	Jefes	Oficiales	Tropa	Total
Regimiento de Caballería de Línea “Blandengues”	3	37	428	468
Guardias Nacionales		17	309	326
“Indios amigos”		12	59	71
Guarnición en 25 de Mayo	5	33	450	488
Total	8	99	1.246	1.353

Fuente: Elaboración propia sobre la base de AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-19-7-3.

¹⁰ Se contabiliza como tal a los efectivos disponibles, ausentes, enfermos e inútiles para el servicio.

Para la frontera del Sud, el cuartel de la Comandancia General se hallaba de forma accidental en el Arroyo de los Huesos. La cantidad total de efectivos se distribuía entre el campamento ubicado en ese lugar, Azul, Tandil y Fortín Esperanza. En total, se registran 1.702 efectivos, repartidos entre 23 jefes, 152 oficiales y 1.557 individuos de tropa. Es posible establecer algunas similitudes y diferencias entre ambas fronteras y con los períodos previos y posteriores. En primer lugar, el ejército regular constituye el núcleo de las fuerzas por sobre los guardias nacionales e “indios amigos”, que representan el 11,7% y 3,2%, respectivamente. La totalidad de los efectivos de la Guardia Nacional movilizada (199) corresponden al regimiento N° 17, que un mes atrás había actuado en los combates de Sol de Mayo y Cristiano Muerto. Con respecto a las fuerzas regulares, advertimos cierta paridad entre los batallones de infantería (números 1 y 3) y los regimientos de caballería (Coraceros y Granaderos), que se vuelve a favor de los segundos si consideramos las milicias montadas antes mencionadas. La artillería ocupa un lugar marginal en el ejército de línea, pues representa menos del 10% de los efectivos. Por último, los datos indicados para la División Norte y el Fortín Esperanza nos impiden discernir a qué tipo de fuerza y armas se refieren (**Cuadro 3**).

Cuadro 3. Estado general de las fuerzas de la frontera del Sud
(1 de diciembre de 1857)

Cuerpo/tipo de fuerza	Jefes	Oficiales	Tropa	Subtotal
Cuartel General	1	2	5	8
Estado Mayor	6	23	16	45
Cuerpo Médico		4		4
Maestranza	1	4		5
Compañía de Baqueanos		2	5	7
Cuerpo de Artillería	1	5	87	93
Batallón N.º 1 de Infantería de Línea	2	17	354	373
Batallón N.º 3 de Infantería de Línea (en Azul)	2	14	190	206
Regimiento de Caballería de Línea N.º 2 “Coraceros”	2	24	253	279
Regimiento de Caballería de Línea “Granaderos a Caballo”	2	20	206	228
Regimiento N.º 17 de Guardias Nacionales (en Tandil)	1	16	182	199
División Norte	1	12	128	141
Fortín Esperanza	1	2	87	90
“Indios amigos”	3	7	44	54
Total	23	152	1.557	1.702

Fuente: Elaboración propia sobre la base de AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-19-7-3.

Hemos tratado de demostrar que a partir de 1855, las fuerzas armadas del Estado de Buenos Aires se orientaron hacia la frontera con los indígenas por la tensión que se vivía en esta desde 1854 y que derivó, al año siguiente, en una conflictividad abierta. Esto no quiere decir que hubiera sido descartada la hipótesis de guerra con la Confederación Argentina —de hecho, los historiadores han puesto de relieve la alianza coyuntural entre Urquiza y algunos caciques que operaban en la frontera bonaerense, como Calfucurá, por ejemplo—,¹¹ sino que,

¹¹ Véase el capítulo de Guido Cordero en este libro.

para los ejércitos en campaña, la prioridad estuvo determinada por las urgencias que imponía el conflicto interétnico. De esta forma, a partir de 1859, el desafío del gobierno de Buenos Aires fue ajustar, reorientar e incrementar su capacidad militar con relación a la amenaza de guerra que recrudecía con la Confederación en el norte del territorio, a la vez que se mantenía la tensión en la frontera indígena.

Movilización y guerra: Las batallas de Cepeda y Pavón (1859-1861)

De cara a la batalla de Cepeda (23 de noviembre de 1859), la mayor parte de las fuerzas regulares de Buenos Aires se movilizaron hacia San Nicolás, donde Bartolomé Mitre organizaba el ejército de operaciones que actuaría en el combate. En razón de ello, la defensa de la frontera descansó, en primer término, en los regimientos de guardias nacionales de la campaña, invirtiéndose la ecuación del sistema defensivo que hemos presentado en este trabajo. Según los datos que Ratto (2012) ha reunido para la frontera sur, las fuerzas milicianas representaron casi el 70% de los efectivos, distribuidos entre los regimientos 14 (Tordillo, Dolores y Pila), 16 (Las Flores, Tapalqué y Azul) y 17 (Tandil, Mar Chiquita y Lobería). Por su parte, las de línea alcanzaban apenas el 27%, con algunas compañías de los regimientos de Granaderos a Caballo, Coraceros y Escolta de Gobierno. Finalmente, registra 55 lanceros del cacique Maicá (pp. 376-379).

Para la batalla de Cepeda, el ejército de Buenos Aires reunió entre unos 8 mil y 9 mil efectivos, tanto regulares como de la Guardia Nacional. Las fuerzas habían sido reorganizadas para la campaña a partir de mayo de ese año. La infantería —nervio del Ejército bonaerense— estaba compuesta por cuatro batallones regulares¹² y cuatro de guar-

¹² El 11 de mayo el gobierno creó el Batallón N° 4 de infantería de línea, que fue puesto bajo las órdenes de Matías Agrelo (ROGBA, 1859, p. 32).

días nacionales,¹³ en tanto que la artillería ligera disponía de 24 piezas. Por su parte, la fuerza de la Confederación se presentaba numéricamente superior. Se componía de entre 11 mil y 13 mil hombres, siendo su núcleo el llamado “ejército entrerriano” (o Guardia Nacional de Entre Ríos), complementado por tropas de línea, guardias nacionales de otras provincias y contingentes de lanceros indígenas aliados. Unos 8 mil efectivos correspondían a la caballería, mientras que la infantería estaba conformada por seis batallones. La artillería se componía de entre 26 y 30 piezas (Leoni, Martínez, Arias Morales, Cadenas, Godoy, Ganem y Meletta, 2019, p. 42). El general en jefe del ejército bonaerense, Bartolomé Mitre, debió formar su infantería en cuadros para protegerla de los ataques de la caballería urquicista. Una vez que los escuadrones entrerrianos dispersaron a la caballería oponente, el ejército porteño tuvo que retirarse hasta San Nicolás, sufriendo un número reducido de muertos, pero dejando 2 mil prisioneros y 20 piezas de artillería en manos de la Confederación (Garavaglia, 2012, p. 429; Rabinovich, 2013, p. 239).

Luego de la derrota bonaerense en Cepeda, se tomaron una serie de medidas que afectaron a las autoridades civiles, militares y milicianas. Se decretó la cesantía de los prefectos, comisarios y subalternos, por lo que los jueces de paz volvieron a desarrollar las funciones de policía (Díaz, 1959b). A su vez, la campaña y la frontera fueron objeto de una nueva disposición militar-miliciiana. El 19 de noviembre, el gobernador provisorio Felipe Lavallol —

¹³ Por un decreto del 11 de mayo de 1859, Alsina ordenó la movilización de 1 mil guardias nacionales de los regimientos de infantería de la capital, los cuales se escogerían mediante un sorteo. El 27 de junio, se dispuso la creación del Batallón Norte con los milicianos de los pueblos de Mercedes, Luján, Giles, Pilar, Exaltación de la Cruz, Zárate, Baradero, Fortín de Areco, San Antonio de Areco, San Pedro, San Nicolás, Pergamino, Rojas, Junín, Arrecifes y Salto. Cada uno de esos partidos debía proveer un contingente que no bajase de la tercera parte de los hombres enrolados (ROGBA, 1859, pp. 32 y 59).

sucesor del renunciado Valentín Alsina— reorganizó los cuerpos de caballería de línea con el propósito de atender las exigencias del servicio de frontera. Sobre la base del regimiento de Blandengues se creó el N° 1 y se lo adscribió a la frontera del Centro; sobre los Dragones y Húsares se organizó el N° 2, que fue destinado a la del Norte; y sobre el de Granaderos y Coraceros se organizó el N° 3, que debía servir en la del Sud (Allende, 1958b, p. 7). El 5 de enero de 1860, se aumentó a 18 los regimientos de la Guardia Nacional de campaña. En lo que respecta a organización y funcionamiento, el acuerdo de 1860 respetaba los términos del decreto de 1857. Posteriormente, el 7 de mayo, se decretó la subdivisión de la frontera en cuatro departamentos, se designó jefe militar para cada uno de ellos y se definieron los regimientos de la Guardia Nacional de campaña que allí brindarían su servicio militar. La frontera Norte fue entregada a Emilio Mitre, la del Oeste a Julio de Vedia, la del Sud a Ignacio Rivas y la de la Costa Sud a Benito Machado. El 8 de mayo, el gobierno dispuso la creación del cuarto regimiento de caballería de línea, denominado, Escolta de Gobierno. Asimismo, dos días más tarde se creó el Batallón N° 4 de infantería de línea sobre la base de la Legión Cazadores, que operaba en Azul (ROG-BA, 1860, pp. 48-49).

Ahora bien, ¿cuál era el cuadro de situación de las fuerzas armadas de Buenos Aires en comparación con las de la Confederación en los meses previos a la batalla de Pavón? En su mensaje a la Asamblea General Legislativa del 30 de abril de 1861, el gobernador Bartolomé Mitre daba a conocer los efectivos con que contaba. Sobre la base del mismo, hemos organizado la información en el **Cuadro 4**.

Cuadro 4. Fuerzas armadas del Estado de Buenos Aires
(abril de 1861)

Cuerpo/Tipo de fuerza	Cantidad
Ejército de Línea	4.181
“Indios amigos” regimentados	314
<i>Subtotal efectivos en servicio</i>	4.495
Guardia Nacional de infantería de la capital (4 regimientos)	4.872
Batallón pasivo de Guardia Nacional de infantería de la capital	1.300
Regimiento de caballería de Extramuros	1.462
Guardia Nacional de caballería de la campaña (18 regimientos)	25.506
<i>Subtotal Guardias Nacionales enrolados</i>	33.140
Cuerpo de Inválidos	803
Total	38.438

Fuente: Elaboración propia con base en ROGBA, 1861, segundo semestre, p. 79.

En total, Buenos Aires disponía de 38.438 efectivos para hacer frente a una guerra, lo que representa un volumen muy inferior a los 125.724 que, en principio, tenía la Confederación hacia 1860 (Auza, 1971, pp. 76-77 y 86-88). Sin embargo, estos números pueden tornarse engañosos. En realidad, las fuerzas regulares tenían una cantidad de plazas similar, incluso eran levemente superiores en el caso de la primera. El ejército de línea constituía el núcleo de las fuerzas y se buscaba consolidarlo. Mientras que Buenos Aires contabilizaba 4.495 hombres (entre jefes, oficiales, tropa e “indios amigos”),¹⁴ la Confederación tenía 4.224 (Auza, 1971, pp. 76-77; Garavaglia, 2012, p. 417).

La diferencia numérica más abultada se percibe en la Guardia Nacional. En total, Buenos Aires disponía de 33.140 milicianos,¹⁵ repartidos de la siguiente manera: 25.506 en los regimientos de caballería

¹⁴ Si contabilizamos el Cuerpo de Inválidos, no apto para el servicio activo en ese momento, la cantidad asciende a 5.290 plazas.

¹⁵ Se había incrementado en un 23%, con respecto a los 25.479 enrolados en 1857 (Cuadro 3).

de la campaña (77%), 6.172 en los de infantería de la capital (18,6%) y 1.462 en el de caballería de los suburbios de esta última (4,4%). Por su parte, la Confederación aspiraba a tener unos 121.500 guardias nacionales. De estos, solo 71 mil habían sido enrolados en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Mendoza, San Luis, Jujuy y Catamarca (infantería). Aunque, como advierte Auza (1971, p. 92), existían más en las listas oficiales que en la realidad, representando un número potencial, no real. Para llegar a la cifra mencionada, el Ministerio de Guerra sumaba, de forma estimativa —pues no contaban con datos oficiales de las provincias— 50.500 milicianos más de la Capital (Paraná), Catamarca (caballería), Corrientes, Entre Ríos, La Rioja, San Juan y Santa Fe. Más allá de estos números, más o menos reales según los casos, ni Buenos Aires, ni menos aún la Confederación, estaban en condiciones de movilizar a la totalidad de la población enrolada en sus milicias, por más importante que fuese el esfuerzo de guerra.

Al tanto de esta situación, a mediados del mes de mayo de 1861, el gobierno porteño comenzó a tomar medidas tendientes a reforzar la Guardia Nacional. El 17 de junio se dispuso que los ciudadanos que habían obtenido su pase a la pasiva se presentaran ante la comisión creada *ad hoc* para decidir si se hallaban en condiciones de regresar a la milicia activa. El día 21, las cámaras legislativas autorizaron al gobierno a movilizar la Guardia Nacional de la ciudad y la campaña. El día 24, autorizaron al gobernador a mandar en persona al ejército del Estado, hecho que se consumó el 1 de julio (ROGBA, 1861, pp. 144-146). Por decretos de esa fecha, se dispuso que la base del ejército en campaña se conformara con los cinco batallones de infantería de línea, igual cantidad de regimientos de caballería de la misma fuerza, la Legión Agrícola Militar, el regimiento de Artillería Ligera y los guardias nacionales movilizados. Con respecto a estos últimos, la orden abarcó a una parte considerable de los milicianos bonaerenses: los ocho batallones de infantería activa de la capital, la mitad de la misma fuerza de

San Nicolás, la tercera parte de la milicia de infantería de los pueblos de los departamentos del Centro y Norte, los dos tercios de los regimientos de la Guardia Nacional de caballería activa de Extramuros y de la campaña (números 1, 2, 4, 5, 7-12, 14, 15 y 18), mientras que los regimientos 6, 16 y 17 quedarían destinados a la defensa de la frontera y de los 3 y 13 se formarían tres batallones de infantería. El 28 de julio, se decretó la formación de una fuerza de Artillería de Plaza de guardias nacionales (ROGBA, 1861, pp. 9-11, 20). Finalmente, el 8 de septiembre, ante la inminencia del combate, el gobierno dispuso que la provincia quedara en estado de asamblea, por lo que se ordenó que todos los guardias nacionales de las milicias activa y pasiva concurren a sus puestos y cuarteles y se dieron de baja todas las excepciones (ROGBA, 1861, pp. 107-108).

Para la batalla de Pavón (17 de septiembre de 1861), ambos contendientes redoblaron sus esfuerzos con el fin de aumentar sus efectivos. La Confederación presentó unos 17 mil hombres en el campo de batalla (Garavaglia, 2012, p. 430), mientras que Buenos Aires reunió unos 16 mil. Estos se distribuyeron entre un ejército de línea fuerte de 6.624 plazas, nutridos contingentes de guardias nacionales y algunos escuadrones de lanceros indígenas (Rabinovich, 2013, pp. 239-240; Allende, 1958b, p. 31). Al igual que dos años atrás, la mayor parte de los cuerpos regulares se concentraron en el norte de la provincia. Por el doble juego de Calfucurá, que fluía entre la amenaza y los gestos de amistad,¹⁶ la defensa de la frontera se reforzó con los regimientos milicianos (Ratto, 2012, p. 379). Después de la retirada de Urquiza del campo de batalla, las operaciones militares se sucedieron camino a Santa Fe, produciéndose un encuentro sorpresivo en Cañada de Gómez (22 de noviembre de 1861) que selló la victoria de Buenos Aires sobre la Confederación y la disolución del gobierno de Paraná. Luego de ello, se formó un gobierno nacional provisorio, esta vez unificado y

¹⁶ Véase el capítulo de Guido Cordero en este libro.

con sede en Buenos Aires, bajo la hegemonía del mitrismo porteño y sus aliados liberales en las provincias.

Epílogo

A partir de 1862, con la efectiva unificación estatal y la asunción de Bartolomé Mitre a la presidencia, se retomó el dificultoso proceso de nacionalización de las fuerzas armadas (Codesido, 2016) que había iniciado, con serias dificultades políticas y financieras, Justo José de Urquiza en el marco institucional de la Confederación (Macías, 2014; Lanteri, 2015). Ahora, Buenos Aires aportaría sus hombres y recursos económicos para la construcción de una fuerza de carácter nacional que mostraría sus alcances y limitaciones en la guerra del Paraguay (Garavaglia, 2015).

El 3 de octubre de 1862, Mitre transfirió a la órbita nacional el Departamento de Guerra y Marina de Buenos Aires y traspasó la potestad de organizar la Guardia Nacional de la provincia a la Inspección General de Milicias, creada días más tarde para ese fin. Igual destino tuvieron la Inspección y Comandancia General de Armas, la Comisaría de Guerra y el Parque de Artillería porteño. Las fuerzas de línea y milicianas constituidas por bonaerenses pasaron a integrar el esquema militar nacional y el gobernador debió ajustarse a las disposiciones prescriptas por la Constitución reformada en 1860. Por un lado, perdió la atribución de disponer en última instancia de las fuerzas provinciales, sujetas a partir de ahora al presidente, y por otro lado, la de ocuparse de la defensa y expansión de la frontera indígena, cuya facultad asumía la Nación.

Las jefaturas de las fronteras Norte, Oeste, Sud y Costa Sud y las comandancias de Bahía Blanca y Patagones quedaron a cargo del gobierno nacional, aunque estas últimas estuvieron emplazadas en pueblos donde también regía la autoridad provincial. Ante la constante necesidad de que la Guardia Nacional de campaña contribuyera con sus efectivos a la defensa de la frontera, las relaciones entre los jefes

militares y milicianos tuvieron que ser fluidas y gozar de cierta complementariedad para garantizar el “buen servicio”, sobre todo en aquellas coyunturas en las cuales el ejército de línea (nacional) requiriera mayores esfuerzos de la Guardia Nacional (provincial).

En realidad, la disputa por el control de las fuerzas armadas entre la Nación y las provincias se extenderá por algunas décadas más. Pese a los denodados esfuerzos protagonizados por el Estado nacional para centralizar los recursos militares, los gobiernos locales mantuvieron sus atribuciones en el manejo de las milicias. Estas prerrogativas se defendieron en la opinión pública, en el Congreso y en el campo de batalla, tal como se puso de manifiesto en los sucesos de 1879-1880 (Sabato, 2008). Lejos de llegar a una definitiva solución con el arribo de Julio Roca a la presidencia, la dualidad del sistema militar argentino pervivió hasta las décadas iniciales del siglo XX.

Por todo lo dicho, a diferencia de lo que sucederá en la Confederación Argentina, la experiencia de las fuerzas de guerra del Estado de Buenos Aires entre Caseros y Pavón se inscribe en un escenario caracterizado por la continuidad estructural con el esquema militar gestado a partir de 1820 en los Estados provinciales. Los cambios y reformulaciones que en esta materia se fueron realizando desde 1852 no supusieron una transformación sustantiva en la diagramación de las fuerzas bonaerenses, hecho que sí debemos situar en 1862, con el inicio de un nuevo período histórico caracterizado por la unificación estatal y el rol preponderante que los sectores dirigentes de Buenos Aires tendrán en la misma durante los primeros años.

Referencias bibliográficas

- Allende, A. (1952). Iniciación del gobierno de don Pastor Obligado en la provincia de Buenos Aires en 1853. *Trabajos y comunicaciones*, 3, 5-17.
- Allende, A. (1958a). *La Frontera y la Campaña del Estado de Buenos Aires (1852-1853)*. La Plata: UNLP.

- Allende, A. (1958b). La campaña de Pavón. *Trabajos y Comunicaciones*, 7, 7-37.
- Auza, N. (1971). *El Ejército en la época de la Confederación (1852-1861)*. Buenos Aires: Círculo Militar.
- Barcos, M. F. (2012). Expresiones políticas y movilización popular en los pueblos de la campaña de Buenos Aires: La Guardia de Luján y el Sitio de Lagos (1852-1854). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.62504>
- Barcos, M. F. (2017). Política y trincheras: Los pueblos en la organización del 'Ejército Federal' a inicios del Sitio a la ciudad de Buenos Aires (1852-1853). En R. Falcón y R. Buve (Coords.), *Pueblos en tiempos de guerra: La formación de la nación en México, Argentina y Brasil (1800-1920)* (pp. 51-80). México: El Colegio de México.
- Barcos, M. F. (2019). ¿Qué hacer después de la guerra?: Los prolegómenos del Estado de Buenos Aires (1853-1856). *Illes i Imperis*, 21, 287-313. <https://doi.org/10.31009/illesimperis.2019.i21.13>
- Belloni, L. (2010). *La política indígena del Estado de Buenos Aires en la frontera sur: Azul y Tapalqué entre 1852 y después de 1862* (Tesis de grado). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Caletti Garciadiego, B. (2010). *La intervención de la población rural en la lucha política en los comienzos del sitio de Hilario Lagos a la ciudad de Buenos Aires (1852-1853): Formas de movilización, liderazgos y motivaciones*. (Tesis de grado). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Canciani, L. (2017). *Frontera, militarización y política armada. La Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires durante la construcción del Estado nacional (1852-1880)*. La Plata: AHPBA.
- Canciani, L. (2020). Formación, trayectoria y perfiles de los jefes militares de la frontera bonaerense (de la postindependencia a la consolidación estatal). *Claves. Revista de Historia*, 6(11), 291-318. <https://doi.org/10.25032/crh.v6i11.11>

- Codesido, L. (2016). *Armar al Estado, construir la Nación: La nacionalización de las fuerzas armadas en la Argentina y su vinculación con el proceso de construcción del Estado argentino entre 1862 y 1880*. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional de La Plata, La Plata.
- Comando en Jefe del Ejército. (1972). *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino* (Tomo II). Buenos Aires: Círculo Militar.
- de Jong, I. (2011). Las Alianzas Políticas indígenas en el período de la Organización Nacional: Una visión desde la Política de los tratados de Paz (Pampa y Patagonia 1852-1880). En M. Quijada (Ed.), *De los cacicazgos a la ciudadanía: Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata (siglos XVIII-XX)* (pp. 81-147). Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut.
- De Marco, M. A. (2010). *La guerra de la frontera: Luchas entre blancos e indios (1536-1917)*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- Díaz, B. (1959). *Los Juzgados de Paz de Campaña de la Provincia de Buenos Aires (1821-1854)*. La Plata: UNLP.
- Díaz, B. (1959). La organización de prefectura en la campaña de Buenos Aires durante el gobierno de Valentín Alsina. *Trabajos y comunicaciones*, 8, 37-68.
- Di Meglio, G. (2017). El saqueo y la muerte. El día después de la batalla de Caseros en Buenos Aires. En G. Di Meglio y S. Serulnikov (Comps.), *La larga historia de los saqueos en la Argentina: De la independencia a nuestros días* (pp. 43-62). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Galimberti, V. A. (2021). *Enrolamiento y movilización miliciana a fines del rosismo en la zona oeste de la campaña bonaerense*. Ponencia presentada en XI Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.
- Garavaglia, J. C. (2012). Fuerzas de guerra y construcción estatal: De la Confederación a la Nación Argentina (1856-1865). En J. C. Garavaglia, J. Pro Ruiz y Eduardo Zimmermann (Eds.), *Las*

- fuerzas de guerra en la construcción del Estado, América Latina (siglo XIX)* (pp. 413-456). Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Garavaglia, J. C. (2015). *La disputa por la construcción nacional argentina: Buenos Aires, la Confederación y las provincias (1850-1865)*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Gelman, J. y Lanteri, S. (2010). El sistema militar de Rosas y la Confederación Argentina (1829-1852). En O. Moreno (Coord.), *La construcción de la Nación Argentina: El rol de las Fuerzas Armadas* (pp. 81-98). Buenos Aires: Ministerio de Defensa.
- Heras, C. (1954). Las elecciones de legisladores provinciales de marzo de 1864. *Trabajos y comunicaciones*, 5, 57-98.
- Lanteri, A. L. (2015). *Se hace camino al andar: Dirigencia e instituciones nacionales en la "Confederación", Argentina (1852-1862)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Leoni, J., Martínez, L. H., Arias Morales, C., Cadenas, D., Godoy, F., Ganem, M. y Meletta, H. (2019). Identificación arqueológica de acciones militares en el campo de batalla de Cepeda (1859). *Teoría y Práctica de la Arqueología Histórica Latinoamericana*, 8, 41-57. <https://doi.org/10.35305/tpahl.v8i0.4>
- Literas, L. (2017). *Vecindarios en armas. Sociedad, Estado y milicias en las fronteras de Pampa y Norpatagonia (segunda mitad del siglo XIX)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Macías, F. (2014). *Armas y política en la Argentina, Tucumán (siglo XIX)*. Madrid: CSIC.
- Rabinovich, A. (2013). Milicias, ejércitos y guerras. En M. Ternavasio (Dir.), *Historia de la provincia de Buenos Aires: De la organización provincial a la federalización de Buenos Aires (1821-1880)* (pp. 225-246). Buenos Aires: Edhasa.
- Rabinovich, A. y Zubizarreta, I. (2020). De la guerra a la construcción de la paz (Buenos Aires post Caseros). En H. Sabato y M. Ternavasio (Coords.), *Variaciones de la república: La política en la Argentina del siglo XIX* (pp. 139-157). Rosario: Prohistoria.

- Ratto, S. (2003). Soldados, milicianos e indios de “lanza y bola”: La defensa de la frontera bonaerense a mediados de la década de 1830. *Anuario IEHS*, 18, 123-152.
- Ratto, S. (2006). Ni unitarios ni rosistas: Estrategias políticas interétnicas en Buenos Aires (1852-1857). *Estudios de Historia*, 13(2), 67-101.
- Ratto, S. (2012). Haremos lo posible para asegurar y tranquilizar la frontera: La defensa de la frontera bonaerense durante la década de 1850. En J. C. Garavaglia, J. Pro Ruiz y E. Zimmermann (Eds.), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina (siglo XIX)* (pp. 357-380). Rosario: Prohistoria Ediciones/SBLA-Universitat Pompeu Fabra.
- Ratto, S. (2015). *Redes políticas en la frontera bonaerense (1836-1873): Crónica de un final anunciado*. Bernal: UNQ.
- Rosanvallon, P. (1992). *Le sacré du citoyen: Histoire du suffrage universel en France*. Paris: Gallimard.
- Sabato, H. (2008). *Buenos Aires en armas: La revolución de 1880*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Salvatore, R. (2018). *Paisanos itinerantes: Orden estatal y experiencia subalterna en Buenos Aires durante la era de Rosas*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Scobie, J. (1979). *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina (1852-1862)*. Buenos Aires: Librería Hachette.
- Walther, J. C. (1970). *La conquista del desierto*. Buenos Aires: Eudeba.
- Yangilevich, M. (2010). Crónicas de conflicto y desilusión. Prefecturas de campaña, juzgados de paz y comisarías en Buenos Aires (1857-1859). En D. Barrera (Coord.), *La justicia y las formas de la autoridad: organización política y justicias locales en territorios de frontera: El Río de La Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán (siglos XVIII y XIX)* (pp. 129-153). Rosario: ISHIR Conicet/Red Columnaria.

Fuentes

Carta de Alsina a Mitre. (diciembre de 1858). En *Archivo del General Mitre* (1912) (Tomo XVII, p. 28). Buenos Aires: Biblioteca de la Nación.

La Crónica. (15 de septiembre de 1855).

Parte sobre la situación de la frontera del Norte de Gorordo a Mitre. (febrero de 1856). En *Archivo del General Mitre* (1912) (Tomo XV, p. 141). Buenos Aires: Biblioteca de la Nación.

Primer Censo de la República Argentina. Buenos Aires: Imprenta del Porvenir.

Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires de 1857. Tomo I. Buenos Aires: Imprenta de “La Tribuna”.

Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires (ROGBA). (1852-1861). Buenos Aires: Imprenta del Orden.

Registro Oficial de la República Argentina (RORA). (1852-1856). Buenos Aires: Imprenta Especial de Obras de “La República”.

Fuentes inéditas

Archivo General de la Nación

AGN X 19-7-3

AGN X 28-7-12

AGN X 28-10-13

Quienes escriben

Mariano J. Aramburo

Es Doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Docente en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) e investigador del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA-CONICET). Se especializa en historia política argentina del siglo XIX y en historia de los lenguajes y conceptos políticos. Es autor de numerosos artículos y capítulos de libros sobre historia argentina del siglo XIX. Entre ellos: *La República el Río de la Plata: el Estado de Buenos Aires y la nación en 1856* (2018); *Los límites territoriales de Buenos Aires. Apuntes sobre el debate constitucional de 1854 y la construcción del estado bonaerense* (2019); *Experiencia estatal y reforma constitucional: la Convención de Buenos Aires de 1860* (2022).

María Fernanda Barcos

Es Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Investigadora Adjunta del CONICET y profesora adjunta en las facultades de Ciencias Económicas y de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Sus especialidades son historia argentina e historia agraria iberoamericana, siglos XVIII-XIX. Es autora de *Pueblos y ejidos de la campaña bonaerense: una historia sociojurídica de los derechos de propiedad y la conformación de un partido: Mercedes, 1780-1870* y (2013) *¡Virtuosos hijos de esta tierra al combate! La rebelión rural y federal que puso sitio a Buenos Aires* (2023). Coordinadora, con S. Lanteri y D. Marino, de *Tierra, agua y monte*.

Estudios sobre los derechos de propiedad en América, Europa y África, siglos XIX–XX (2017).

Raquel Bressan

Es Magíster en Investigación Histórica por la Universidad de San Andrés y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) y el Instituto de Desarrollo Económico y Social. Investigadora asistente del CONICET y docente de Historia Argentina I de la UNGS. Sus investigaciones se centran en la historia institucional y política argentina de la segunda mitad del siglo XIX. Es autora de Alianzas, negociaciones y conflictos. Dinámicas de los elencos políticos del Litoral, 1862-1883 (2018); Tensiones entre la prensa y la labor legislativa. La destitución del diputado nacional Eusebio Ocampo (1867) (2019); Itinerarios paralelos, interrumpidos y divergentes. Los elencos políticos de Corrientes y Entre Ríos, 1862-1880 (2019); Definir el territorio: debates y consensos en torno a la constitución de los límites provinciales (2020).

Leonardo Canciani

Es Doctor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Investigador asistente del CONICET en el Centro de Estudios Sociales de América Latina (UNICEN-CIC) y docente en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Se especializa en el estudio de la militarización y las fuerzas armadas de Argentina durante la construcción y consolidación del Estado nacional (1852-1914). Es autor de Expansión de la frontera (2013); Frontera, militarización y política armada (2017). La batalla por la organización nacional, coeditado con Ignacio Zubizarreta y Alejandro Rabinovich (2022).

Mariana Canedo

Es Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora del CONICET y profesora titular de Historia de América

colonial en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Se ha especializado en la historia rural y política hispanoamericanas (siglos XVIII y XIX). Sus investigaciones actuales versan sobre la formación de municipalidades decimonónicas y las relaciones entre gobiernos. Es compiladora de Poderes intermedios en la frontera: Buenos Aires, siglos XVIII-XIX (2013); Los pueblos de españoles en la monarquía hispánica. La ampliación de jurisdicciones hacia el autogobierno (Buenos Aires, siglo XVIII y primeros años del XIX) (2018); Jurisdicciones municipales a mediados del siglo XIX. La construcción territorial en los Pueblos de Campaña del Estado de Buenos Aires (2021); Las municipalidades y los procesos de desamortización. Los terrenos del Santo (2022).

Guido Cordero

Es Doctor en Antropología por la Universidad de Buenos Aires, docente en la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) y becario posdoctoral en CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (INHUS-UNMdP). Sus intereses de investigación se orientan al análisis de procesos políticos e identitarios atravesados por las sociedades indígenas de las pampas y el norte patagónico, durante la vigencia de los espacios de frontera entre estas y el Estado emergente. Es autor de Malón y política. Loncos y weichafes en la frontera sur (1860-1875) (2019). Territorialidad y política en Salinas Grandes (décadas de 1860 y 1870) (2021); Lo acordado debe tener lugar. Sentidos divergentes y convergentes en el ciclo de malones de 1870 en el sur de Buenos Aires (2022).

Valeria A. D'Agostino

Es Doctora en Historia por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Investigadora adjunta del CONICET y profesora adjunta en la UNCPBA. Se ha especializado en historia agraria del siglo XIX. Sus temas de investigación actuales se refieren

a la conformación y funcionamiento de las instituciones topográficas bonaerenses y su relación con la política de tierras provincial en el siglo XIX. Es autora del libro *Expansión de la frontera y ocupación del “nuevo sur”: los Partidos de Arenales y Ayacucho*. Provincia de Buenos Aires, 1820-1900 (2012); y del artículo *Expansión estatal, política de tierras y desarrollo de la repartición topográfica en Buenos Aires, siglo XIX* (2014). Coordinó el libro *Hilando perspectivas sociales. Abordajes en torno a problemas argentinos. Siglos XIX, XX y XXI*, junto a Silvana Gómez y Lucas Andrés Masán.

Roberto Di Stefano

Es Doctor en Historia Religiosa por la Universidad de Bolonia. Investigador principal del CONICET y profesor titular de la Universidad Nacional de La Pampa. Es autor de *Historia de la Iglesia argentina. De la conquista a fines del siglo XX*, con Loris Zanatta (2000); *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista* (2004) y *Ovejas negras. Historia de los anticlericales argentinos* (2010). Ha coordinado, entre otras obras, *Pasiones anticlericales. Un recorrido iberoamericano* (2014) y *Fronteras disputadas: religión, secularización y anticlericalismo en la Argentina (siglos XIX y XX)* (2016), ambas con José Zanca, y *Marian Devotions, Political Mobilization and Nationalism in Europe and America* (2016), con Francisco Javier Ramón Solans.

Alejandro Eujanian

Es Doctor en Humanidades y Artes –mención historia-. Director del Doctorado en Historia y docente de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. Es investigador y miembro del Comité Académico del Instituto de Estudios Críticos en Humanidades (UNR/CONICET). Ha publicado artículos en libros y revistas especializadas sobre temas vinculados a la historia intelectual y de la historiografía argentina. Entre sus libros se encuentran: *Políticas de la*

Historia, en colaboración con M. A. Cattaruzza (2003); El pasado en el péndulo de la política. Rosas, la provincia y la nación en el debate político de Buenos Aires, 1852-1861 (2015); Halperín Donghi y sus mundos, coordinado junto a Marcela Ternavasio (2016); Variaciones del Reformismo, coordinado junto a Ana Clarisa Agüero (2018).

Antonio F. Galarza

Es Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Investigador adjunto del CONICET y docente en la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades (UNMdP). Sus investigaciones versan sobre la fiscalidad y economía americanas en los siglos XVIII a mediados del siglo XIX. Compiló Debates y diagnósticos sobre las sociedades coloniales latinoamericanas (2010); Recaudación fiscal, abasto y control del ganado en el Buenos Aires tardocolonial: los propios y arbitrios del Cabildo entre 1780 y 1820 (2016); Recaudar en los confines del imperio: impuestos y remesas en la Caja Real de Mendoza (Río de la Plata) a fines del período colonial 1779-1810 (2019); De tesorerías del imperio a haciendas provinciales. La transición de la fiscalidad regional en el interior del Río de la Plata durante la década de 1810 (2021).

Vicente A. Galimberti

Es Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Luján. Docente de la Universidad Nacional de Luján y de la Universidad de Buenos Aires. Sus líneas de investigación principales tratan sobre las formas de movilización política, las prácticas electorales y representativas desarrolladas en Buenos Aires entre fines del siglo XVIII y la segunda mitad del siglo XIX. Ha publicado: Las leyes de 1821 y sus implicancias en las dinámicas político-electorales de los pueblos rurales bonaerenses (2021); La participación electoral en Buenos Aires: una aproximación cuantitativa, 1815-1862 (2021); Juan Manuel de Rosas y el ejército de Buenos Aires (2022).

José A. Mateo

Es Doctor en Historia por la Universitat Pompeu Fabra. Investigador principal del CONICET y profesor titular de Historia Económica y Social en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Director de la Maestría en desarrollo socioeconómico y de la revista *Ejes de economía y sociedad*. Especialista en historia económica e historia de la población. Entre sus publicaciones: Población, parentesco y red social en la frontera (2001); Gringos que montaban olas. Historia de la pesca costera en Argentina (2015); Transportes e serviços Argentina, Brasil e México, (2022), en colaboración con Teresita Gómez y Alcides Goularti Filho; Nupcialidad y migraciones en la región mesopotámica entre los dos primeros censos nacionales. El departamento de Paraná, Entre Ríos, Argentina, 1869-1895 (2023).

Valeria Silvina Pita

Es Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora independiente del CONICET. Se ha especializado en la historia social del trabajo en perspectiva de género en el siglo XIX. Entre sus publicaciones se encuentran: La casa de las locas. Una historia social del hospital de Mujeres Dementes, Buenos Aires, 1852-1890 (2016); Trabajadores, agentes municipales y luchas por derechos durante la epidemia de fiebre amarilla de 1871 (2016); Mercados de abasto y trabajadores. Negociaciones, disputas y formas de ganarse la vida en Buenos Aires, 1850-1870 (2019); El arte de demandar. Versiones de vida, redes políticas y solicitudes públicas de viudas, ancianas y trabajadoras. Buenos Aires, 1852-1870 (2020); Vivir al día. Fiados, deudas y empeños en Buenos Aires, 1850-1900 (2022).

Fabio Wasserman

Es Doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Investigador del CONICET en el Instituto de Historia Argentina y Ame-

ricana “Dr. Emilio Ravignani” y docente de grado y posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Su área de especialización es la historia política e intelectual argentina e iberoamericana (siglos XVIII y XIX). Coordina el equipo Temporalidad que integra la red *Iberconcepts*. Es autor de *Entre Clío y la Polis. Conocimiento histórico y representaciones del pasado en el Río de la Plata (1830-1860)* (2008) y *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario* (2011). Es editor de *El mundo en movimiento. El concepto de revolución en Iberoamérica y el Atlántico norte (siglos XVII-XX)* (2019) y *Tiempos críticos. Historia, revolución y temporalidad en el mundo iberoamericano (siglos XVIII y XIX)* (2020).

Ignacio Zubizarreta

Es Doctor en Historia por la Freie Universität Berlin. Investigador del CONICET y docente-investigador en la Universidad Nacional de La Pampa, en el IESHOLP y profesor adjunto regular a cargo de la cátedra de Historia de América II. Se ha especializado en el período político “argentino” que comprende los años 1820-1862. Su tesis, *Los unitarios. Faccionalismo, prácticas, construcción identitaria y vínculos en una agrupación política decimonónica, 1820-1852*, fue publicada en Stuttgart (2012). Entre sus obras: *Unitarios. Historia de la facción política que diseñó la Argentina Moderna* (2014); *Variables conspirativas contra el régimen de Juan Manuel de Rosas: entre imaginarios y prácticas (1829-1852)* (2018); *Caseros, la batalla por la organización nacional* (con Alejandro Rabinovich y Leonardo Canciani, 2022).

Un país para los porteños propone un panorama renovado y plural sobre la experiencia del Estado de Buenos Aires al asumir libremente el ejercicio de su soberanía interior y exterior (1852-1861) en el proceso de construcción del Estado nacional argentino. El objetivo es facilitar una mayor comprensión de los intensos y complejos procesos acaecidos a mediados del siglo XIX que permiten señalar particularidades del Estado de Buenos Aires, sin dejar de considerar los enfrentamientos armados y demás interrelaciones con la Confederación Argentina y las agencias indígenas. Con esa finalidad, quince investigadores elaboraron síntesis argumentativas, estados de la cuestión e investigaciones específicas, desde sus respectivas especialidades, sobre: las provincias y la Confederación Argentina; la rebelión rural y federal de 1852; la condición estatal de Buenos Aires; la renovación política en las gobernaciones; los entramados jurídico-político-institucionales en la campaña; los procesos eleccionarios; las fuerzas armadas de Buenos Aires; las alternativas indígenas; la población, fiscalidad, economía y política de tierras; las mujeres de la Sociedad de Beneficencia; la prensa en la política; la cuestión religiosa; y las formas de construcción de una identidad porteña como comunidad imaginada.



ISBN 978-950-34-2319-6



EDICIONES
DE LA FAHCE